

COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Fallo del Concurso Simplificado Sumario SEAPAL-2021-10-CSS, relativo a la "REHABILITACIÓN DE 61 ML DEL SUBCOLECTOR MARINA DE 36" EN AV. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO"

I.- FUNDAMENTO LEGAL.

Con fundamento en los artículos 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 71, 72, 73, 76, 78 y 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los artículos 92, 93 y 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo que se formula con motivo de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas. En este fallo el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco Seapal-Vallarta, comunica resultado correspondiente del Concurso Simplificado Sumario identificado con el número de procedimiento **SEAPAL-2021-10-CSS** relativo a la obra: **REHABILITACIÓN DE 61 ML DEL SUBCOLECTOR MARINA DE 36" EN AV. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO**

II.- ANTECEDENTES.

Los recursos fueron autorizados mediante el Programa de Egresos para Obras de Inversión 2021, Partida 613 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua

III.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Con fundamento en el artículo 42 numeral 2 y 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco Seapal-Vallarta convoco a los interesados a presentar propuestas técnicas y económicas para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios identificado con el número **SEAPAL-2021-10-CSS**, que tiene por objeto asignar los trabajos consistentes en: **REHABILITACIÓN DE 61 ML DEL SUBCOLECTOR MARINA DE 36" EN AV. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO.**

Con fecha de invitación del día **2 dos de julio de 2021 dos mil veintiuno**, para el Concurso Simplificado Sumario bajo el número de procedimiento **SEAPAL-2021-10-CSS**, se invitaron a participar a las siguientes empresas:

- 1.- **DESAZOLVE Y CONSTRUCCIÓN DEYCO, S.A. DE C.V.**
- 2.- **INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.**
- 3.- **IMPULSORA Y CONSTRUCTORA HS S.A. DE C.V.**

La visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **5 cinco de julio de 2021 dos mil veintiuno** a las **9:00 nueve horas**, citándolos en la Dirección de Estudios y Proyectos del Agua ubicada en, Av. Francisco Villa s/n esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas C.P. 48330 de Puerto Vallarta, Jalisco, y de la cual se levantó su acta correspondiente.

El día **5 cinco de julio de 2021 dos mil veintiuno**, a las **12:30 doce horas con treinta minutos**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, con el objeto de resolver las dudas y cuestionamientos sobre los formatos o procesos establecidos en la convocatoria y bases, formuladas por los licitantes de la cual se levantó su acta correspondiente, la cita fue en la

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno.

1/12

COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Estudios y Proyectos del Agua ubicada en, Av. Francisco Villa s/n esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas C.P. 48330 de Puerto Vallarta, Jalisco.

Con fecha **9 nueve de julio de 2021 dos mil veintiuno** a las **11:00 once horas** se realizó el acto de presentación y apertura las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la Sala de Audiovisual del "Seapal Vallarta" con domicilio en Avenida Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

Presentándose a participar un total de 3 empresas, siendo éstas las siguientes:

- 1.- **DESAZOLVE Y CONSTRUCCIÓN DEYCO, S.A. DE C.V.**
- 2.- **INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.**
- 3.- **IMPULSORA Y CONSTRUCTORA HS S.A. DE C.V.**

Una vez que se recibieron las proposiciones en sobres cerrados, se procedió primero con la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada concursante, asimismo se desecharon las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario de los documentos que se enlistan a continuación.

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	DESAZOLVE Y CONSTRUCCIÓN DEYCO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$5'256,853.97
2	INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$5'537,509.38
3.-	IMPULSORA Y CONSTRUCTORA HS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$5'649,260.19

Relación de las propuestas desechadas y descripción de las causas debidamente fundadas y motivadas que lo originaron:

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Una vez que se revisaron las propuestas anteriores, todas fueron aceptadas para su evaluación, procediendo los concursantes que asistieron en forma conjunta con el servidor público designado que presidió el evento, a rubricar el catálogo de conceptos, de las propuestas presentadas haciéndose constar el importe de cada una de ellas:

COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

El análisis detallado de las proposiciones se efectuó posteriormente por el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, para realizar la evaluación de las mismas.

IV.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

El método de calificación y selección de las proposiciones consto de dos etapas, a saber:

IV.1.- EVALUACIÓN BINARIA:

El Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del concurso simplificado sumario califico "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento.

Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria se verificó, entre otros, los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de concurso simplificado sumario;
 - II. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos cumplan con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos.
- En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;
- III. Que los licitantes contaran con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos materia del procedimiento de contratación;
 - IV. Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos fuera congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;
 - V. Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demostrara que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser congruente con el programa de ejecución considerado, así como con el resto de su proposición;
 - VI. En su caso, el grado de cumplimiento satisfactorio de los contratos celebrados por el licitante con particulares o Entes Públicos.
 - VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios se verifico que las propuestas cumplieran con lo solicitado en las bases en los siguientes rubros:

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno.



COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

- a. LOS PROGRAMAS:
- b. LA MAQUINARIA Y EQUIPO:
- c. LOS MATERIALES:
- d. LA MANO DE OBRA:

Evaluación binaria de las propuestas técnicas.

DOCUMENTOS	DESAZOLVE Y CONSTRUCCIÓN DEYCO, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.	IMPULSORA Y CONSTRUCTORA HS S.A. DE C.V.
Documento PT1.- MEMORIA USB con todos los documentos de las proposiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT2.- COPIA DE LA INVITACIÓN y manifestación de aceptación a participar en este procedimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT3.- DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT4.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT5.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE PROPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE TÉCNICO EN LA OBRA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT6.- IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT7.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE ACEPTAMOS Y CONSIDERAMOS EN NUESTRA PROPUESTA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno.

4/12



COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

DOCUMENTOS	DESAZOLVE Y CONSTRUCCIÓN DEYCO, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.	IMPULSORA Y CONSTRUCTORA HS S.A. DE C.V.
Documento PT8.- COPIA DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT9.- CIRCULARES ACLARATORIAS Y ANEXOS DE LAS MISMAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT10.- Manifestación bajo MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN PERSONAS INHABILITADAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT11.- PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT12.- PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LA UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT13.- MANIFESTACIÓN DONDE SEÑALE EL PORCENTAJE Y MONTO DE LA PÓLIZA DE SEGURO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT14.- OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT15.- OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno.

cm

Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila
Camacho Col. Lázaro Cárdenas,
Puerto Vallarta, jal. C-P. 48330



SEAPAL VALLARTA

J

5 /12

(322) 22 6 9190
(322) 22 6 9191



www.seapal.gob.mx

COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

DOCUMENTOS	DESAZOLVE Y CONSTRUCCIÓN DEYCO, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.	IMPULSORA Y CONSTRUCTORA HS S.A. DE C.V.
Documento PT16.- Programa calendarizado BASES DE CONCURSO COMPLETAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACIÓN BINARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimientos.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Resultado de la Evaluación Binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	DESAZOLVE Y CONSTRUCCIÓN DEYCO, S.A. DE C.V.	\$5'256,853.97
2	INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.	\$5'537,509.38
3	IMPULSORA Y CONSTRUCTORA HS S.A. DE C.V.	\$5'649,260.19

Una vez concluida la evaluación de las propuestas técnicas y que estas hayan cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases, pasaron a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes, lo anterior con fundamento en el Artículo 73 numeral 3 y 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV.2.- EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA:

El Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificaron, los siguientes aspectos:

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno.

6/12

COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la ley, y esta suma fuera diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante será motivo de desechamiento de la misma.

II. Que los importes capturados por costos indirectos, de financiamiento y utilidad propuesta, correspondieran con la aplicación de los porcentajes analizados y propuestos por el licitante en sus análisis de precios unitarios.

La proposición económica se evaluó con el método de Tasación Aritmética la cual se compone de las siguientes etapas:

- I. Eliminación por Rango de Aceptación;
- II. Determinación de precios de mercado;
- III. Determinación de insuficiencias;
- IV. Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes debieron integrar su propuesta económica con los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta; y
- VII. Presupuesto total.

El presupuesto total de cada licitante es la suma de los importes señalados en las fracciones de la I a la VI del numeral 9, más los cargos obligatorios establecidos en el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario se determinó un porcentaje de 10% como rango de aceptación, posteriormente se calculó el importe promedio de las propuestas, sin tomar en cuenta el importe más alto y el más bajo, dicho cálculo realizado dio como resultado el importe total promedio.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno.

7/12

COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SEAPAL-2021-10-CSS				
REHABILITACIÓN DE 61 ML DEL SUBCOLECTOR MARINA DE 36" EN AV. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO				
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		10%	
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO:		\$ 4,870,051.89	
	IMPORTE MENOR PROPUESTO:		\$ 4,531,770.66	
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MÁS ALTO Y EL MÁS BAJO		\$ 4,773,714.98	
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE		\$ 5,251,086.48	
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE		\$ 4,296,343.48	
N°	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	DESAZOLVE Y CONSTRUCCIÓN DEYCO, S.A. DE C.V.	\$ 4,531,770.66	\$ 5,256,853.97	SE ACEPTA
2	INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.	\$ 4,773,714.98	\$ 5,537,509.38	SE ACEPTA
3	IMPULSORA Y CONSTRUCTORA HS S.A. DE C.V.	\$ 4,870,051.89	\$ 5,649,260.19	SE ACEPTA

Etapa de Determinación de precios de mercado.

- I. Los datos de todos y cada uno de los Licitantes se capturaron en una tabla donde gráficamente aparecerá la clave asignada de cada uno de los Licitantes que participen, así como los importes que propone para cada uno de los rubros señalados en el artículo 73 numeral 9 de la ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios;
- II. Iniciando con el rubro denominado Importe por materiales, se procedió a calcular el costo de mercado, que se obtiene del promedio de las proposiciones registradas por los Licitantes para Importe de Materiales, omitiendo de la suma los importes más alto y el más bajo;
- III. Una vez determinado el costo de mercado, éste se confronta con el valor propuesto por cada uno de los Licitantes en el rubro Importe de Materiales, a efecto de asignarles, en su caso, un valor de insuficiencia parcial;
- IV. El valor de insuficiencia parcial se obtiene mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los Licitantes y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado es un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde al rubro de Importe de Materiales y se registra en la tabla en números absolutos;

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno.

8/12

Av. Francisco Villa esq. Manuel Avila
Camacho Col. Lázaro Cárdenas,
Puerto Vallarta, jal. C-P. 48330



(322) 22 6 9190
(322) 22 6 9191

www.seapal.gob.mx

COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

V. El importe del Licitante que, habiendo sido sometido a la sustracción con base a los elementos señalados en el inciso anterior, de por resultado número positivo, no acumula valor de insuficiencia parcial, por lo que no se anota numeral alguno en la tabla;

VI. Obtenido el valor de insuficiencia parcial de los licitantes respecto al rubro referido en la fracción I del párrafo 11 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede de la misma manera con los demás rubros, mano de obra, maquinaria y equipo, costos indirectos y financiamiento.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$ 2,056,094.18	\$ 2,384,939.05	\$ 2,338,175.67
MANO DE OBRA	\$ 117,780.85	\$ 157,095.74	\$ 120,062.20
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1,487,183.67	\$ 1,540,405.63	\$ 1,491,799.45
COSTOS INDIRECTOS	\$ 337,823.60	\$ 379,696.07	\$ 366,712.04
FINANCIAMIENTO	\$ 7,773.70	\$ 8,752.99	\$ 8,188.72

RUBROS	DESAZOLVE Y CONSTRUCCIÓN DEYCO, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.	IMPULSORA Y CONSTRUCTORA HS S.A. DE C.V.
I.- Materiales	\$ 2,056,094.18	\$ 2,338,175.67	\$ 2,384,939.05
II.- Mano de Obra	\$ 157,095.74	\$ 117,780.85	\$ 120,062.20
III.- Maquinaria y Equipo	\$ 1,540,405.63	\$ 1,487,183.67	\$ 1,491,799.45
IV.- Costos Indirectos	\$ 337,823.60	\$ 366,712.04	\$ 379,696.07
V.- Financiamiento	\$ 7,773.70	\$ 8,188.72	\$ 8,752.99
VI.- Utilidad	\$ 409,919.28	\$ 431,804.09	\$ 460,451.22
VII.- Sub-Total	\$ 4,509,112.13	\$ 4,749,845.04	\$ 4,845,700.98
VIII.- Cargos Adicionales	\$ 22,658.53	\$ 23,869.94	\$ 24,350.91
Total Propuesta	\$ 4,531,770.66	\$ 4,773,714.98	\$ 4,870,051.89
I.V.A.	\$ 725,083.31	\$ 763,794.40	\$ 779,208.30
Total	\$ 5,256,853.97	\$ 5,537,509.38	\$ 5,649,260.19

Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

I. Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtendrá, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los Licitantes;

II. Hecho lo anterior se determinó la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como Utilidad señalado en Importe por utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno.

9/12

COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo Licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; y

Una vez calificada la solvencia de las propuestas económicas se retiraron del procedimiento las que hubieren resultado insolventes.

Insuficiencias Parciales			
RUBROS	DESAZOLVE Y CONSTRUCCIÓN DEYCO, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.	IMPULSORA Y CONSTRUCTORA HS S.A. DE C.V.
I.- Materiales	-282,081.49	0.00	0.00
II.- Mano de Obra	0.00	-2,281.35	0.00
III.- Maquinaria y Equipo	0.00	-4,615.78	0.00
IV.- Costos Indirectos	-28,888.44	0.00	0.00
V.- Financiamiento	-415.02	0.00	0.00
Suma insuficiencias (A)	-311,384.95	-6,897.13	0.00
Utilidad (B)	409,919.28	431,804.09	460,451.22
Diferencia (B-A)	98,534.33	424,906.96	460,451.22
Resultado	Solvente	Solvente	Solvente

Realizada la selección de las propuestas económicas solventes, será ganadora la que ofrezca el presupuesto total menor.

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA	Resultado Evaluación Binaria	Resultado Evaluación Tasación Aritmética
1	DESAZOLVE Y CONSTRUCCIÓN DEYCO, S.A. DE C.V.	\$5'256,853.97	CUMPLE	SOLVENTE
2	INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.	\$5'537,509.38	CUMPLE	SOLVENTE
3	IMPULSORA Y CONSTRUCTORA HS S.A. DE C.V.	\$5'649,260.19	CUMPLE	SOLVENTE

La Evaluación Binaria de las propuestas Técnica y la Tasación aritmética de las propuestas económicas fueron realizadas por el C. Carlos García Paez, en su carácter de Jefe de Sección A y el Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza,

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno.

10/12

COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Jefe de Sección B (Costos) y revisadas por el Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera, Director de Estudios y Proyectos del Agua.

Dichas evaluaciones fueron aprobadas por el C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulin en su carácter de Director General del Seapal-Vallarta y Presidente de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Seapal-Vallarta.

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:

V.- RESOLUCIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones se determina adjudicar el contrato **SEAPAL-2021-10-CSS** al licitante **DESAZOLVE Y CONSTRUCCIÓN DEYCO, S.A. DE C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **REHABILITACIÓN DE 61 ML DEL SUBCOLECTOR MARINA DE 36" EN AV. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO.** por un monto de **\$5'256,853.97 (Cinco millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos 97/100 M.N.)** IVA incluido. Por ser la proposición solvente por cumplir los requisitos legales, requeridas por el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, al calificar positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presento el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **43 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **20 veinte de julio de 2021 dos mil veintiuno** y fecha de terminación el día **31 treinta y uno de agosto de 2021 dos mil veintiuno.**

La firma de contrato y presentación de garantías será el día **19 diecinueve de julio de 2021 dos mil veintiuno** en las oficinas del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, con domicilio en Av. Francisco Villa s/n esquina calle Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta Jalisco, a las **10:00 diez horas.**

El presente fallo se emite en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el día **15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno** en la sala de audiovisual de del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, con domicilio en Av. Francisco Villa s/n esquina calle Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta Jalisco. Por el C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulin Director General del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco y Presidente de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Seapal-Vallarta, mismo que será presentado para su aprobación en la **sesión de fecha 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno, de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública**, dando cumplimiento con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el presente fallo las personas facultadas.

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno.

COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA
POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
"SEAPAL-VALLARTA"

APROBÓ LAS EVALUACIONES

C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulin

Director General del Seapal-Vallarta y Presidente de la
Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Seapal-Vallarta

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera

Director de Estudios y Proyectos del Agua del Seapal-Vallarta, y
Secretario Técnico de la Comisión Adjudicación de Obra Pública

ELABORÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA

C. Carlos García Paez

Jefe Sección A Seapal-Vallarta.

ELABORÓ LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza

Jefe Sección B (Costos) Seapal-Vallarta

La presente hoja con firmas forma parte integrante del Fallo del Concurso Simplificado Sumario N° SEAPAL-2021-10-CSS, relativo a la "REHABILITACIÓN DE 61 ML DEL SUBCOLECTOR MARINA DE 36" EN AV. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO" celebrada el jueves 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno contenida en 12 (doce) fojas, incluyendo la presente.

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno.

12 /12